



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Unidad de Administración de Carrera Judicial

**RESOLUCIÓN No. CJRES15-93  
(Abril 29 de 2015)**

“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros Nacionales de Elegibles conformados para proveer los cargos de Juez Penal de Circuito Especializado, Magistrado Sala Administrativa y Disciplinaria de los Consejos Seccionales, Magistrado Tribunal Superior, Jueces Jurisdicción Ordinaria, Magistrado Tribunal Administrativo y Jueces Administrativos de las convocatorias 17 y 18, que desarrollaron los Acuerdos número 4132 de 2007 y 4528 de 2008, respectivamente.”

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL  
DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo número 1242 de 2001 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado de los concursos de méritos convocados mediante los Acuerdos número 4132 de 2007 y 4528 de 2008, conformó los Registros Nacionales de Elegibles para proveer los cargos de Juez Penal de Circuito Especializado, Magistrado Sala Administrativa y Disciplinaria de los Consejos Seccionales, Magistrado Tribunal Superior, Jueces Jurisdicción Ordinaria, Magistrado Tribunal Administrativo y Jueces Administrativos.

Acorde con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, los integrantes de los Registros Nacionales de Elegibles, pueden solicitar, en los meses de enero y febrero de cada año, la actualización de su inscripción en el registro, anexando los documentos que estimen necesarios.

En el Acuerdo número 1242 de 2001, la H. Sala Administrativa fijó los criterios para la reclasificación de los Registros de Elegibles, delegando en esta Unidad la expedición del respectivo acto administrativo y estableció que se deberá decidir sobre la reclasificación, mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Tal reglamento establece que los integrantes de los Registros de Elegibles interesados en actualizar su inscripción, deben formular dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

De conformidad con las normas señaladas, corresponde a esta Unidad decidir acerca de las solicitudes de actualización de inscripción en los registros de elegibles, presentadas en los meses de enero y febrero del presente año, y en consecuencia, publicar los puntajes reclasificados para los cargos de Juez Penal de Circuito Especializado y Magistrado Sala Administrativa y Sala Disciplinaria de los Consejos Seccionales,

Magistrado Tribunal Superior, Jueces Jurisdicción Ordinaria, Magistrado Tribunal Administrativo y Jueces Administrativos.

Acorde con las convocatorias y reglamentos, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en los registros son: **i) experiencia y docencia adicional** al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa de clasificación **ii) los estudios de postgrado y publicaciones** realizadas por el aspirante, en la medida que no hayan sido puntuados en la oportunidad señalada y correspondan a la ciencia del derecho.

Así se procede a resolver las peticiones de actualización de inscripción en los registros de dichos factores, correspondientes al año 2014, así: **i) Factor Experiencia adicional y docencia y ii) Factor Capacitación adicional y publicaciones.**

**1. El factor Experiencia adicional y Docencia**, hasta una máximo de ciento veinte (120) puntos, se evalúa así:

**1.1 Experiencia Adicional:** La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio profesional independiente con dedicación de tiempo completo en áreas jurídicas o en áreas administrativas, económicas o financieras, cuando el cargo lo requiera, dará derecho a veinte (20) puntos por cada año o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas jurídicas o en áreas administrativas, económicas o financieras, cuando el cargo lo requiera, dará derecho a diez (10) puntos por cada semestre de ejercicio de tiempo completo, y cinco (5) puntos por cada semestre de ejercicio en los demás casos.

**En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y el total del factor no podrá exceder de 120 puntos.**

**1.1.1** Las solicitudes de actualización de los registros de elegibles en el citado subfactor que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes del registro nacional de elegibles:

Nombre / Cargo	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado
- <b>ARANGO HINCAPIÉ PABLO ANDRÉS</b> Juez Civil Municipal	<b>75.087.543</b>	92,06	120,00
- <b>AVENDAÑO BAUTISTA EDWARD</b> Juez Administrativo	<b>13.852.251</b>	88,78	120,00
- <b>DAZA CUELLO ROBERTO CARLOS</b> Juez Administrativo	<b>84.103.759</b>	68,30	117,42
- <b>FLECHAS MANOSALVA YENSSY MILENA</b> Juez Administrativo	<b>52.515.857</b>	7,00	120,00
- <b>GARZÓN PEÑA HAROLD MANUEL</b> Juez Penal para Adolescentes Juez Penal del Circuito Especializado	<b>80.026.253</b>	92,44 92,44	120,00 120,00
- <b>GUERRERO TORRES LUIS EDUARDO</b> Juez Administrativo	<b>79.483.628</b>	35,83	120,00

Nombre / Cargo	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado
- NAVARRO LOPEZ AMPARO Magistrado Tribunal Administrativo	40.385.834	103,39	120,00
- PINTO CLAVIJO MARJORIE Juez Civil Municipal	52.415.665	28,50	100,06
- SERNA ACOSTA CATALINA MARIA Juez Civil Municipal	43.871.281	101,94	120,00
- TORRES LOPEZ ANGÉLICA MARIA Juez Civil Municipal	43.209.110	67,94	120,00

**1.1.2** Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro de elegibles de la personas relacionadas a continuación, para el factor experiencia adicional y docencia, serán resueltas de manera **desfavorable**, teniendo en cuenta que los aspirantes **ya alcanzaron ciento veinte (120) puntos**, tope máximo fijado por la convocatoria del concurso para dicho factor:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARGO
1	AMÉZQUITA BELTRÁN	DIANA DEL PILAR	52.213.847	Juez Civil del Circuito / Juez Civil Municipal
2	BUITRAGO VARGAS	YOHAN MANUEL	7.176.361	Juez Promiscuo Circuito / Juez Promiscuo Municipal
3	MALAVER SALCEDO	CLARA PATRICIA	51.890.477	Juez Administrativo

**1.1.3.** No se renovará la inscripción factor experiencia en el Registro de Elegibles de la persona que se indica, por cuanto la misma no es en áreas Administrativas, Económicas o Financieras (Magistrados Sala Administrativa):

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
1	NEIRA CARREÑO	YESSINE	37.892.701	Magistrada Sala Administrativa	Los Certificados de experiencia laboral vigentes no son en las áreas señaladas. Los demás ya se encuentran valorados

**1.1.4.** No se renovará la inscripción factor experiencia profesional en el Registro de Elegibles de la persona que se indica, por cuanto las funciones del cargo no corresponde al área jurídica:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
1	PINTO CLAVIJO	MARJORIE	52.415.665	Juez Civil Municipal	Profesional de calidad y operación de SUN GEMINI S.A.

**1.1.5.** No se renovará la inscripción factor experiencia profesional en el Registro de Elegibles de la persona que se indica, por cuanto ya fue valorada en etapas anteriores del respectivo concurso de méritos:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARGO
1	DAZA CUELLO	ROBERTO CARLOS	84.103.759	Personero Municipal del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira

**2. El factor Capacitación adicional, hasta cincuenta (50) puntos, se valora así:**

**2.1 Capacitación Adicional:** Cada título de postgrado en derecho acreditado en la forma señalada en los Acuerdos de convocatoria relacionados, se calificará así: Especialización 10 puntos, Maestría 25 puntos y Doctorado 50 puntos. **De igual manera ocurrirá con los estudios en áreas administrativas, económicas o financieras para el cargo de Magistrado de Sala Administrativa.**

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 50 puntos.

**2.1.1.** Por estar ajustadas a los términos de la convocatoria y los reglamentos, se actualiza la inscripción en el registro en el citado subfactor, a los siguientes aspirantes:

Nombre / Cargo	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado
<b>- AMÉZQUITA BELTRÁN DIANA DEL PILAR</b> Juez Civil del Circuito Juez Civil Municipal	<b>52.213.847</b>	10,00 10,00	35,00 35,00
<b>- AVENDAÑO BAUTISTA EDWARD</b> Juez Administrativo	<b>13.852.251</b>	10,00	45,00
<b>- BARRETO PÉREZ CARLOS ANTONIO</b> Magistrado Sala Penal Juez Penal del Circuito Juez de Ejecución de Penas y M.S.	<b>73.098.751</b>	20,00 20,00 20,00	40,00 40,00 40,00
<b>- BUITRAGO VARGAS YOHAN MANUEL</b> Juez Promiscuo del Circuito Juez Promiscuo Municipal	<b>7.176.361</b>	10,00 10,00	35,00 35,00
<b>- CASTILLO SILVA MARCELA ADRIANA</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>51.777.211</b>	40,00	50,00
<b>- DAZA CUELLO ROBERTO CARLOS</b> Juez Administrativo	<b>84.103.759</b>	10,00	30,00
<b>- FLECHAS MANOSALVA YENSSY MILENA</b> Juez Administrativo	<b>52.515.857</b>	10,00	20,00
<b>- GUERRA HIGUITA CARLOS ARTURO</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>71.654.638</b>	40,00	50,00
<b>- IREGUI CAMELO FERNANDO</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>79.314.747</b>	20,00	30,00
<b>- JIMÉNEZ RUIZ ANDRES FELIPE</b> Juez Civil Municipal	<b>71.798.018</b>	0,00	10,00
<b>- LEMA VILLADA MARTHA CECILIA</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>43.507.800</b>	20,00	30,00
<b>- LÓPEZ DÁVILA CLARA INÉS</b> Magistrado Sala Laboral Juez Laboral	<b>27.198.820</b>	20,00 20,00	45,00 45,00
<b>- MANJARRES BRAVO PATRICIA VICTORIA</b>	<b>30.739.526</b>		

Resolución Hoja No. 5

Nombre / Cargo	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado
Magistrado Tribunal Administrativo		45,00	50,00
<b>- MAZABEL PINZÓN MOISÉS RODRIGO</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>79.656.724</b>	35,00	50,00
<b>- MONCAYO GUZMÁN ÁLVARO FERNANDO</b> Magistrado Sala Penal Juez Penal del Circuito Juez de Ejecución de Penas y M.S. Juez Penal para Adolescentes Juez Penal del Circuito Especializado	<b>12.981.550</b>	20,00 20,00 20,00 20,00 20,00	30,00 30,00 30,00 30,00 30,00
<b>- NAVARRO LÓPEZ AMPARO</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>40.385.834</b>	30,00	40,00
<b>- ORJUELA GUERRERO VÍCTOR HUGO</b> Magistrado Sala Laboral	<b>79.271.243</b>	30,00	50,00
<b>- PINTO CLAVIJO MARJORIE</b> Juez Civil Municipal	<b>52.415.665</b>	0,00	10,00
<b>- RAMOS GARCÍA RODRIGO</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>18.502.544</b>	20,00	30,00
<b>- RAMOS LÓPEZ GLORIA LUZ</b> Magistrado Sala Única	<b>30.307.480</b>	30,00	40,00
<b>- RUÍZ HERNÁNDEZ NELSON YESID</b> Magistrado Sala Civil	<b>79.532.767</b>	0,00	10,00

**2.1.2.** No se tendrá en cuenta la capacitación adicional de las personas que se señalan a continuación, debido a que los estudios acreditados ya fueron valorados en etapas anteriores del respectivo concurso de méritos:

No.	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARGO	POSTGRADO
1	<b>DAZA CUELLO</b>	<b>ROBERTO CARLOS</b>	<b>84.103.759</b>	Juez Administrativo	DERECHO ADMINISTRATIVO
2	<b>FLECHAS MANOSALVA</b>	<b>YENSSY MILENA</b>	<b>52.515.857</b>	Juez Administrativo	DERECHO ADMINISTRATIVO
3	<b>MALAVER SALCEDO</b>	<b>CLARA PATRICIA</b>	<b>51.890.477</b>	Juez Administrativo	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO CONTRACTUAL, ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICÍA
4	<b>NEIRA CARREÑO</b>	<b>YESSINE</b>	<b>37.892.701</b>	Magistrado Sala Administrativa	DERECHO ADMINISTRATIVO

**2.1.3.** No se puntuarán los estudios de postgrado acreditados por los siguientes integrantes del Registro, toda vez que no presentaron diploma, acta de grado, o certificación que confirme la terminación de los respectivos programas académicos, indicando en ella, la fecha de grado:

No.	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARGO	POSTGRADO
1	<b>MALAVER SALCEDO</b>	<b>CLARA PATRICIA</b>	<b>51.890.477</b>	JUEZ ADMINISTRATIVO	MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

**2.1.4.** No es viable asignar puntaje a los cursos acreditados por el integrante del registro que se enlista en el cuadro siguiente, toda vez que los citados no tienen valoración de conformidad con el Acuerdo de convocatoria, a saber:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CARGOS	DOCUMENTO
1	ARBOLEDA LÓPEZ	ANDRÉS JOSÉ	10.542.179	Juez Administrativa	Las XV jornadas Internacionales de Derecho Administrativo "Transformaciones del Derecho Administrativo Desafíos y Tareas Pendientes en la Constitución" Universidad Externado de Colombia

**2.1.5.** No es viable asignar puntaje a los reconocimientos acreditados por el integrante del registro que se relacionan a continuación, toda vez que los citados no tienen valoración de conformidad con el Acuerdo de convocatoria, a saber:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CARGOS	DOCUMENTO
1	JIMÉNEZ RUIZ	ANDRÉS FELIPE	71.798.018	Juez Civil Municipal	Diploma de Reconocimiento al Profesional Amigoniano Distinguido. Fundación Universitaria Fray Luis Amigo.

**2.1.6.** No es viable asignar puntaje a los diplomados acreditados por el integrante del registro que se enlista en el cuadro siguiente, toda vez que los citados no tienen valoración de conformidad con el Acuerdo de convocatoria, a saber:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CARGO	DOCUMENTO
1	MALAYER SALCEDO	CLARA PATRICIA	51.890.477	Juez Administrativo	Diplomado en Neurolingüística, Diplomado en Urbanismo y Espacio Público, Diplomado en Ofimática, Diplomado en Argumentación Jurídica y Diplomado en Derecho Constitucional y Administrativo

**2.2. Publicaciones:** Los integrantes del registro deberán aportar un ejemplar original de las respectivas obras.

Dentro de este factor se acogerá la parte general del Acuerdo 1450 de 2002, pero, teniendo en cuenta que la convocatoria es la norma que regula todo el proceso de selección, el puntaje máximo a otorgar es de (30) puntos conforme a los Acuerdos 4132 de 2007 y 4528 de 2008.

Así las cosas, el procedimiento para la asignación de puntajes en el subfactor publicaciones prevé que la calificación se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: i) Que se trate de obras científicas que correspondan al área de desempeño del cargo para el cual se concursa y ii) Que versen sobre la especialidad a la cual se aspire, si es del caso.

No serán susceptibles de ser evaluadas las tesis o monografías de pregrado y postgrado, ni los trabajos realizados en cumplimiento de las funciones propias del cargo, así como la

reimpresión y la reedición de obras, excepto que la publicación no haya sido objeto de evaluación anterior o que contenga un trabajo de corrección o actualización que, a juicio de la correspondiente sala administrativa, merezca ser valorado.

La calificación debe consultar, entre otros, la originalidad de la obra; la calidad científica, académica o pedagógica; la relevancia y pertinencia de los trabajos y la contribución al desarrollo de la respectiva profesión, ocupación, arte u oficio.

La calificación de cada obra o publicación se realizará dentro de la siguiente escala:

- Por libros publicados en editoriales autorizadas legalmente, hasta treinta (30) puntos cada uno.
- Por estudios, ensayos y artículos de carácter científico publicados en revistas especializadas o mediante producciones de video, cinematográficas, entre cinco (5) y quince (15) puntos, por cada trabajo o producción.
- Por publicaciones impresas a nivel universitario de carácter divulgativo y académico que estén relacionadas directamente con el desarrollo de la justicia, hasta quince (15) puntos cada una.
- Por trabajos de compilación de períodos no inferiores a cinco años, sobre aspectos relacionados con la función del cargo al cual se aspira, hasta diez (10) puntos cada uno. Con comentarios hasta cinco (5) puntos adicionales.
- Por traducciones publicadas de artículos o libros, con comentarios relacionados con la legislación nacional hasta cinco (5) puntos por cada una.
- Por conferencias publicadas, hasta cinco (5) puntos por cada una.
- Por artículos relacionados con la función del cargo al cual se aspira, publicados en periódicos nacionales o internacionales, en los cuales se realice un análisis que requiera una labor de investigación sobre la evolución o problemática de la misma, hasta tres (3) puntos cada uno.

En el evento que un mismo trabajo, estudio u obra pueda ser calificado por más de un concepto de los comprendidos en el presente artículo, se evaluará exclusivamente con la escala de calificación del que sea superior.

Cuando una publicación o una obra tengan más de un autor se procederá de la siguiente forma.

- Cuando se trate de obras en colaboración o colectivas, se dividirá por igual entre todos los autores el puntaje asignado a la misma.
- Cuando se trate de obras compuestas, el puntaje se asignará teniendo en consideración solamente la obra nueva.
- Cuando se trate de libros en los cuales la contribución de los autores se pueda separar según los capítulos o las artes de la obra, éstos se tratarán como artículos.

En tal virtud, acorde con el reglamento, las publicaciones allegadas en los meses de **enero y febrero** del año en curso, fueron repartidas para su estudio y valoración al Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), para que éste emitiera conceptos técnicos previos los cuales fueron aprobados por la Sala Administrativa en sesiones del 4 de febrero, 24 de marzo, 8 de abril y 22 de abril de 2015.

**2.2.1** Las peticiones de actualización de inscripción en el registro en el subfactor publicaciones que serán tenidas en cuenta por ser acreditadas en la forma y términos señalados en la convocatoria y en el reglamento, son:

Nombre / Cargo	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado
<b>- ARELLANO MORENO BLANCA LIDIA</b> Magistrado Sala Penal Juez Penal del Circuito	<b>30.738.398</b>	27,00 27,00	30,00 30,00
<b>- BARRETO PÉREZ CARLOS ANTONIO</b> Magistrado Sala Penal Juez Penal del Circuito Juez de Ejecución de Penas y M.S.	<b>73.098.751</b>	0,00 0,00 0,00	17,00 17,00 17,00
<b>- CARO ROJAS MANUEL DAGOBERTO</b> Magistrado Sala Disciplinaria	<b>79.401.178</b>	0,00	30,00
<b>- FLÓREZ SAMUDIO MARTHA TERESA</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>20.896.245</b>	0,00	12,00
<b>- LUGO BARRERO JOSE MILLER</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>12.117.816</b>	0,00	12,00
<b>- MOSQUERA HINESTROZA JESÚS SALOMÓN</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>11.935.428</b>	18,00	30,00
<b>- OVALLE BRACHO MARTHA LUCIA</b> Juez Administrativo	<b>39.695.991</b>	5,00	17,00
<b>- REYES CASAS LUZ MYRIAM</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>41.723.900</b>	25,00	30,00
<b>- SOLER PEDROZA ISRAEL</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>4.080.167</b>	25,00	27,50
<b>- VILLA VALLEJO LUCIANO</b> Magistrado Sala Civil-Familia Magistrado Sala Civil-Familia-Laboral	<b>5.259.211</b>	6,00 6,00	18,00 18,00
<b>- VILLAMIZAR SUÁREZ CARLOS</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>13.844.821</b>	0,00	17,00

**3** No se atenderán las solicitudes de las personas que se relacionan a continuación toda vez, que fueron retiradas del Registro de Elegibles al ser posesionadas para los cargos a los cuales aspiraban, así:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CARGO	FECHA DE POSESIÓN
1	MEJÍA JIMÉNEZ	HAROLD	6.646.875	Juez Promiscuo Municipal	1 de mayo de 2012
2.	ZAPATA PATIÑO	SERGIO	98.499.041	Juez Promiscuo del Circuito	29 de marzo de 2012
				Juez Promiscuo Municipal	14 de octubre de 2011

Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en la presente actuación, se ordenará la reclasificación en el Registro de Elegibles, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, concordante con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo número 1242 de 2001, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.



Por lo anteriormente expuesto, la Directora de la Unidad de Administración de La Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: ACTUALIZAR** las inscripciones en los Registros Nacionales de Elegibles conformados para proveer los cargos de las convocatorias 17 y 18 que desarrollaron los Acuerdos número 4132 de 2007 y 4528 de 2008 respectivamente, por reclasificación correspondiente al año 2015, para proveer los cargos de Juez Penal de Circuito Especializado, Magistrados de Sala Administrativa y Disciplinaria de los Consejos Seccionales de la Judicatura, Magistrado de Tribunal Superior de Distrito Judicial, Jueces de la Jurisdicción Ordinaria, Magistrado de Tribunal Administrativo y Jueces Administrativos de la siguiente manera:

Nombre / Cargo	Cédula	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
<b>- ARELLANO MORENO BLANCA LIDIA</b> Magistrado Sala Penal Juez Penal del Circuito	<b>30.738.398</b>	320,00 400,01	165,52 167,21	65,00 98,00	120,00 120,00	50,00 50,00	30,00 30,00	750,52 865,22
<b>- AMÉZQUITA BELTRÁN DIANA DEL PILAR</b> Juez Civil del Circuito Juez Civil Municipal	<b>52.213.847</b>	300,00 340,01	200,00 196,32	95,00 95,00	120,00 120,00	35,00 35,00	0,00 0,00	750,00 786,33
<b>- ARANGO HINCAPIÉ PABLO ANDRES</b> Juez Civil Municipal	<b>75.087.543</b>	340,01	148,92	70,00	120,00	10,00	0,00	688,93
<b>- AVENDAÑO BAUTISTA EDWARD</b> Juez Administrativo	<b>13.852.251</b>	313,33	180,91	85,00	120,00	45,00	0,00	744,24
<b>- BARRETO PÉREZ CARLOS ANTONIO</b> Magistrado Sala Penal Juez Penal del Circuito Juez de Ejecución de Penas y M.S.	<b>73.098.751</b>	320,00 400,01 406,67	165,56 167,25 167,25	78,00 91,00 91,00	120,00 120,00 120,00	40,00 40,00 40,00	17,00 17,00 17,00	740,56 835,26 841,92
<b>- BUITRAGO VARGAS YOHAN MANUEL</b> Juez Promiscuo del Circuito Juez Promiscuo Municipal	<b>7.176.361</b>	326,67 313,33	191,54 192,45	78,00 78,00	120,00 120,00	35,00 35,00	0,00 0,00	751,21 738,78
<b>- CARO ROJAS MANUEL DAGOBERTO</b> Magistrado Sala Disciplinaria	<b>79.401.178</b>	300,00	154,12	91,00	120,00	30,00	30,00	725,12
<b>- CASTILLO SILVA MARCELA ADRIANA</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>51.777.211</b>	363,16	171,32	63,00	120,00	50,00	0,00	767,48
<b>- DAZA CUELLO ROBERTO CARLOS</b> Juez Administrativo	<b>84.103.759</b>	300,00	140,70	92,00	117,42	30,00	0,00	680,12
<b>- FLECHAS MANOSALVA YENSSY MILENA</b> Juez Administrativo	<b>52.515.857</b>	300,00	172,77	72,00	120,00	20,00	0,00	684,77

## Resolución Hoja No. 10

Nombre / Cargo	Cédula	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
<b>- FLÓREZ SAMUDIO MARTHA TERESA</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>20.896.245</b>	321,06	173,64	89,00	120,00	50,00	12,00	765,70
<b>- GARZÓN PEÑA HAROLD MANUEL</b> Juez Penal para Adolescentes Juez Penal del Circuito Especializado	<b>80.026.253</b>	412,50 379,99	150,22 151,71	90,00 90,00	120,00 120,00	20,00 20,00	0,00 0,00	792,72 761,70
<b>- GUERRA HIGUITA CARLOS ARTURO</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>71.654.638</b>	300,00	189,25	85,00	120,00	50,00	0,00	744,25
<b>- GUERRERO TORRES LUIS EDUARDO</b> Juez Administrativo	<b>79.483.628</b>	313,33	141,25	77,00	120,00	20,00	0,00	671,58
<b>- IREGUI CAMELO FERNANDO</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>79.314.747</b>	300,00	178,78	53,00	120,00	30,00	20,00	701,78
<b>- JIMÉNEZ RUIZ ANDRÉS FELIPE</b> Juez Civil Municipal	<b>71.798.018</b>	326,68	156,48	85,00	120,00	10,00	1,00	699,16
<b>- LEMA VILLADA MARTHA CECILIA</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>43.507.800</b>	331,58	163,77	77,00	120,00	30,00	0,00	722,35
<b>- LÓPEZ DÁVILA CLARA INÉS</b> Magistrado Sala Laboral Juez Laboral	<b>27.198.820</b>	300,00 383,33	187,17 190,96	70,00 87,00	120,00 120,00	45,00 45,00	11,00 11,00	733,17 837,29
<b>- LUGO BARRERO JOSÉ MILLER</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>12.117.816</b>	318,18	137,50	85,00	120,00	50,00	12,00	722,68
<b>- MANJARRES BRAVO PATRICIA VICTORIA</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>30.739.526</b>	336,37	175,00	64,00	120,00	50,00	27,00	772,37
<b>- MAZABEL PINZÓN MOISÉS RODRIGO</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>79.656.724</b>	318,18	160,40	92,00	120,00	50,00	30,00	770,58
<b>- MONCAYO GUZMÁN ÁLVARO FERNANDO</b> Magistrado Sala Penal Juez Penal del Circuito Juez de Ejecución de Penas y M.S. Juez Penal para Adolescentes Juez Penal del Circuito Especializado	<b>12.981.550</b>	320,00 400,01 406,67 412,50 379,99	187,51 188,12 188,12 187,10 187,06	65,00 100,00 100,00 100,00 100,00	120,00 120,00 120,00 120,00 120,00	30,00 30,00 30,00 30,00 30,00	10,00 10,00 10,00 10,00 10,00	732,51 848,13 854,79 859,60 827,05
<b>- MOSQUERA HINESTROZA JESÚS SALOMÓN</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>11.935.428</b>	342,11	147,37	66,00	120,00	50,00	30,00	755,48
<b>- NAVARRO LÓPEZ AMPARO</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>40.385.834</b>	372,73	126,12	90,00	120,00	40,00	0,00	748,85
<b>- ORJUELA GUERRERO VÍCTOR HUGO</b> Magistrado Sala Laboral	<b>79.271.243</b>	300,00	145,28	60,00	120,00	50,00	30,00	705,28
<b>- OVALLE BRACHO MARTHA LUCIA</b>	<b>39.695.991</b>							

Nombre / Cargo	Cédula	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
Juez Administrativo		313,33	165,77	60,00	120,00	20,00	17,00	696,10
<b>- PINTO CLAVIJO MARJORIE</b> Juez Civil Municipal	<b>52.415.665</b>	300,00	133,16	63,00	100,06	10,00	0,00	606,22
<b>- RAMOS GARCÍA RODRIGO</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>18.502.544</b>	342,11	162,81	60,00	120,00	30,00	0,00	714,92
<b>- RAMOS LÓPEZ GLORIA LUZ</b> Magistrado Sala Única	<b>30.307.480</b>	333,33	151,98	42,00	120,00	40,00	0,00	687,31
<b>- REYES CASAS LUZ MYRIAM</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>41.723.900</b>	310,53	165,04	92,00	120,00	20,00	30,00	737,57
<b>- RUIZ HERNÁNDEZ NELSON YESID</b> Magistrado Sala Civil	<b>79.532.767</b>	325,00	147,91	68,00	120,00	10,00	0,00	670,91
<b>- SERNA ACOSTA CATALINA MARÍA</b> Juez Civil Municipal	<b>43.871.281</b>	300,00	129,45	80,00	120,00	10,00	0,00	639,45
<b>- SOLER PEDROZA ISRAEL</b> Magistrado Tribunal Administrativo	<b>4.080.167</b>	318,18	182,26	69,00	120,00	50,00	27,50	766,94
<b>- TORRES LÓPEZ ANGÉLICA MARÍA</b> Juez Civil Municipal	<b>43.209.110</b>	326,68	101,76	66,00	120,00	10,00	0,00	624,44
<b>- VILLA VALLEJO LUCIANO</b> Magistrado Sala Civil-Familia Magistrado Sala Civil-Familia-Laboral	<b>5.259.211</b>	310,53 316,66	181,54 178,11	61,00 61,00	120,00 120,00	40,00 40,00	18,00 18,00	731,07 733,77
<b>- VILLAMIZAR SUÁREZ CARLOS</b> Magistrado Sala Civil-Familia	<b>13.844.821</b>	310,53	181,98	77,00	120,00	50,00	17,00	756,51

**ARTÍCULO 2°: NEGAR** las solicitudes de actualización en el registro para los factores Experiencia adicional y docencia y Capacitación Adicional y publicaciones presentadas por los integrantes de los Registros Nacionales de Elegibles relacionados en los numerales 1.1.2., 1.1.3., 1.1.4.1.1.5, 2.1.2., 2.1.3., 2.1.4., 2.1.5., 2.1.6. y 3 de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

**ARTÍCULO 3°:** Contra las decisiones individuales aquí contenidas, procede el recurso de reposición como mecanismo en Sede Administrativa, el cual deberá presentarse ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°:** En firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, reclasifíquense los Registros Nacionales de Elegibles acorde con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo número 1242 de 2001, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.

**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese la presente resolución mediante su fijación, durante diez (10) días hábiles, en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. De igual manera, podrá ser

Resolución Hoja No. 12

consultada en la página de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil quince (2015).

**CLAUDIA M. GRANADOS R.**  
Directora

UACJ/CMGR/MCVR//ERT